



Deinte maravedis.

SEPTIEN
MAR
SET
Y R
VARTO, VEINTE
DIS, AÑO DE MIL
TOS Y SETENTA

Reyno, y se halla asegurando las Cuentas para darlas, como es
de su obligacion; Por lo que replica a este Ayuntamiento le exone
re de este encargo, con lo demas que se pide; Thabiendolo oido, y
conferido, Contemplando que este Interesado ha cumplido ya
el tiempo para que se le elegera. Acuerda sesite general
mente al Carilero ordinario de Ultramar deore de lo corriente, a
fin de nombrar Persona de las circunstancias que se requieren
que viva en el presente año de ha Depositaria; Con la condicion
de que los Cavalteros Seniores que no asistan, y no haya
constar vulemitimo impedimento, que daran responsable
y comprehendidos en el Acuerdo como los presentes.

Nombriam, to el
Cotante p. la 3
Tablasei Nach
de laj Carnis
Ouse Memorial de Viriente Casanova de Exercicio
Cotante de Carnes en quediase, que el dia treinta del mes de Dic.
proximo fallecio un Padre Juan Casanova que ha servido por
espacio de cincuenta años la tercera tabla de Macho de laj
Carniserias p. Cas. conta ayuda de Multiplicante, quien en laj
ausencias y Enfermedades de aquel, ha despachado por tiempo
de diez y seis; Por lo que concluye replicando a este Ayuntam.
se que se conferirle dha tabla vacante caso la fama que
ofere; Thabiendolo oido y entendido; Constando lo que este